

Una solución federal ibérica para las Españas

Emilio Suñé Llinás
Universidad Complutense de Madrid (UCM)*

Recibido: 2 de noviembre de 2020 / Aceptado: 3 de diciembre de 2020

Resumen: Una Solución Federal Ibérica para Las Españas es un artículo que resume las ideas-fuerza de mi libro *La Constitución Profunda de Las Españas y la Federación Ibérica*. El proces secesionista de 2017, que se frustró con la aplicación del artículo 155 de la Constitución, culmina en tono de enfrentamiento una larga historia de desencuentros, que se ha producido en relación con la inserción de Cataluña en España, o mejor dicho Las Españas; en idéntica medida que hay otra historia mucho más afortunada y feliz basada en el pactismo y la concordia. Una historia análoga se ha escrito también en relación con la inserción de Euskadi en Las Españas. El autor propone un pactismo de nuevo cuño, que solucione problemas endémicos que nos impiden avanzar, a través de una solución federal, que se abre también a Portugal, si el país hermano así lo quiere, a fin de constituir una Federación Ibérica, que ampliada con vínculos confederales de carácter sobre todo atlántico, pero también con extensiones en el Pacífico y hasta el Mediterráneo, daría origen a una gran potencia global. Frente a la tensión separadora y a la centralista, se propone un ambicioso proyecto común, nacional y metanacional entre iguales, que alumbre esa gran potencia cultural, económica y política, que podemos ser.

Palabras clave: Federación Confederación Autonomías Constitución Secesión Iberismo Españas Transición Catalunya Euskadi.

An Iberian Federal Solution for Spain

Abstract: A Federal and Iberian Solution for Las Españas is an article that summarizes the main ideas of my book *The Deep Constitution of Las Españas and the Iberian Federation*. The Catalan secessionist process of 2017, failed due to the application of article 155 of Spanish Constitution, was the summit, in a confrontational tone, of a long history of disagreements, which has ever happened about the insertion of Catalonia in Spain, or better Las Españas; there is also another much more fortunate and happy story based on pactism and agreement. A similar history has been written, too, about the question of the insertion of the Basque Country in Las Españas. The author proposes a new deal, which solves endemic problems that prevent us from moving forward, through a federal solution, which also opens up to Portugal, if the neighbor country so wishes, in order to constitute an Iberian Federation, which could be expanded, with confederal ties, mainly Atlantic ties, but also with extensions in the Pacific and even the Mediterranean sea, to built a strong global actor. Against the separating and centralist tensions, we need and we plant an ambitious common project among equals, which will generate that great cultural, economic and political global actor, that we could be.

Keywords: Federation, Confederation, Autonomies, Constitution, Iberism Secession, Spain, Transition, Catalonia, Euskadi.

* sune@der.ucm.es

1. Introducción

Quiero remarcar que la fórmula federal, con mucha más solera y aceptación en el mundo que los modelos de Estado unitario políticamente descentralizados, como el Estado de las Autonomías, nunca ha sido ensayada en España y creo que ya va siendo hora de ponerla en práctica, porque está a la vista que el Estado de las Autonomías no ha resuelto los problemas de integración nacional de Las Españas y hasta cierto punto los ha agravado, por lo que es tiempo de dar a la integración nacional de Las Españas y a poder ser de toda la Península Ibérica, con sus respectivas islas, la solución que merece y a su vez la más coherente en nuestra era con la Constitución Profunda de Las Españas, que es la federal. Y digo que la solución federal nunca se ensayó en España, porque aun cuando la I República pretendiera tener este cariz, se disolvió en un año en el caos de las fuerzas elementales, cantonalismo incluido, sin que el proyecto de Constitución Federal pergeñado, llegase a entrar siquiera en vigor.

Este artículo, en el fondo, es en esencia un extracto de mi libro *La Constitución Profunda de las Españas y la Federación Ibérica. Una visión catalana de la unidad de España en su diversidad*, que publicó a principios de 2018 el Servicio de Publicaciones de mi casa de estudios, la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense.

La que en el libro denominé *Segunda Monarquía Borbónica*, que es la de Don Juan Carlos I y Don Felipe VI, se diferencia de la *Primera* en que no sólo ha abandonado el centralismo afrancesado característico de los Borbones, desde Felipe V a Alfonso XIII, sino que se ha abierto a la pluralidad de Las Españas, tímidamente en el Reinado de D. Juan Carlos, con el Estado de las Autonomías, demasiado inspirado en la menguada arquitectura de descentralización política del Estado Integral de la IIª República y sin duda el mayor éxito del Reinado de Felipe VI acaso pudiera ser la redención de los Decretos de Nueva Planta de su antecesor Felipe V y la definitiva recuperación de nuestra Constitución histórica por la Monarquía Borbónica de nuestros días, que en consonancia con los mismos ha de ser una Constitución Federal. Le ha correspondido a Don Felipe VI y nos ha tocado también a nosotros vivir tiempos de tribulación, para los que hay que ofrecer salidas racionales, como la federal, aun a conciencia de que estamos gobernados por una clase dirigente de ínfimo nivel -el peor con diferencia de toda la Transición- de la que es difícil esperar actuaciones y soluciones en pro del interés general y, por tanto, en positivo. Soy muy consciente de las dificultades del presente. Lamentablemente.

De regreso ya a la Historia, es de sobra conocida la deriva final de la IIª República, el levantamiento militar de 1936 y el advenimiento del franquismo en 1939, después de una larga y cruenta guerra civil, que se llevó por delante la Democracia y con ella los dos Estatutos de Autonomía que llegaron a entrar en vigor, que son los de Catalunya y de Euskadi (el de Galicia sólo llegó a ser plebiscitado afirmativamente). Precisamente porque es un proceso conocido, no entraré en su estudio, pues poco o nada aportaría al objeto del presente artículo.

El franquismo fue la segunda *solución final* para las nacionalidades históricas de la península -y para otras muchas y dolorosas fracturas internas- por la fuerza de las armas, al igual que la primera *solución final*, la de Felipe V, que como hemos visto, llegó a invocar el *derecho de conquista*. Ambas *soluciones finales* nunca fueron lo que dijeron y acaso creyeron ser, pues por la fuerza jamás se llega a soluciones, sino que quienes la emplean crean problemas mucho más graves de los que supuestamente pretenden resolver.

2. Algunas reflexiones sobre la Transición y el Estado de las autonomías

Estamos habituados a ver la Constitución como un trozo de papel, cuando en realidad forma parte del alma de una Nación y también de una Nación de Naciones, como es España -conforme luego se aclarará- a lo largo de su Historia. Eso en el Reino Unido se entendió siempre a la perfección desde 1688, de ahí su estabilidad institucional, la perdurabilidad de la Democracia y hasta el poco dramatismo con que se planteó en su momento el fallido referéndum de autodeterminación llevado a cabo en Escocia. Conste que no estoy diciendo que la celebración de este tipo de referenda me parezca una buena idea, antes bien al contrario. Me limito a poner de manifiesto las enormes diferencias de mentalidad entre hispanos y británicos, que también repercuten en enfoques muy distintos de las respectivas cuestiones jurídico-políticas, así como de la configuración de sus respectivos sistemas constitucionales.

No quiero dejar de apostillar, sin embargo, que en este mundo universalmente asolado y desnortado por la demagogia que padecemos en todas partes, también el Reino Unido, antaño tan sólido institucionalmente, ha perdido el rumbo igual que los demás países. Un referéndum de autodeterminación, casi nunca es una buena idea, tanto si es unilateral como pactado, e igual o peor idea es el Brexit, que de siempre he tenido claro que conducirá al Reino Unido -y conste que lo lamento, porque les deseo todo el bien- a una situación de crisis de similar intensidad a la que padecieron cuando la independencia de sus colonias en Norteamérica, ya en el último cuarto del siglo XVIII. Y a mayor abundamiento, la crisis del Brexit se acumula a la más universal, derivada de la pandemia del Covid-19.

Cuando me refiero al Reino Unido, lo hago al de toda la vida, no al regido por personajes en el fondo de segunda fila como Cameron, May, Corbin o Johnson. Diré también de paso, que la tiranía de la mediocridad es otro mal universal, profundamente asociado con la demagogia, hasta el punto de ser la otra cara de dicha moneda. Quede claro, pues, que el Reino Unido al que me refiero es *al de siempre*, no *al de ahora*, que comparte sus achaques con la mayor parte de las Democracias del presente, por no decir todas.

Donde los británicos siempre tuvieron claro que la Constitución está entreverada con su propia Historia como pueblo y además de una manera inescindible, nosotros tendemos a confundir la Constitución con un trozo de papel o sucesivos jirones del mismo material y en consecuencia, sólo podemos esperar que constituciones de esta naturaleza se rasguen y ardan, como sucedió en cada uno de los instantes del convulso siglo XIX español. Sinceramente creo que debiéramos replantearnos ese enfoque tan jurídico-formal y tan poco social de la Constitución y tomar clara conciencia de la dimensión histórica de nuestro ser constitucional como Nación, que entronca más con el legado institucional de los Habsburgo, que con la España de la Primera Monarquía de los Borbones la cual, acaso precisamente por eso, ha vivido una Historia interna tan convulsa y poco afortunada.

El aludido legado institucional de la Monarquía de los Austrias conduce, en términos modernos, hacia un ser Federal de Las Españas, que no se atrevió a asumir la IIª República y menos todavía la Transición postfranquista. Dicho ser Federal de Las Españas conlleva apertura y proclividad a la integración con Portugal en una Federación Ibérica, si la Nación hermana quiere, claro está; pero al menos habría que hacer algún esfuerzo por ambas partes, pues con honrosas excepciones no se lleva a cabo casi ninguno para poner esta cuestión encima del tablero. En idéntica medida el ser de Las Españas, que son Las Españas e Indias, es inherentemente transatlántico, con las puertas abiertas de par en par hacia la Comunidad Iberoamericana de Naciones, que lejos de lo

que sucedía en la época imperial, debiera ser policéntrica y reconstituida sobre los fructíferos lazos de hermandad, que nunca han dejado de unirnos. En este punto es fundamental la Monarquía Hispánica, que refuerza en grado sumo los vínculos transatlánticos de solidaridad. El Rey no es sólo el Rey de España, también en México, Colombia y doquiera que uno se encuentre en la América Hispana, es *el Rey*, en singular, como se designa a quien se reconoce como tal en toda Hispanoamérica. No quiero dejar de señalar en este punto, lo triste que resulta que el 12 de octubre se denomine en España la Fiesta Nacional, cuando en toda América desde México al Estrecho de Magallanes, es la Fiesta de la Hispanidad. Creo que hemos llegado demasiado lejos con nuestros complejos y que ya va siendo hora de corregir rumbos erráticos como el que se acaba de apuntar. Pero volvamos al Reino Unido...

En el fondo, la idea británica de Constitución, que también reclamo para Las Españas, es una Constitución cultural, profundamente social mucho más allá de lo estrictamente jurídico formal, que está de verdad viva porque arraiga en el alma de todo buen ciudadano. Esta forma tan característicamente británica de entender el constitucionalismo, es lo más parecido que he visto a la ancestral idea griega de *Politeia*, que tan difícil es de trasladar a las categorías jurídico-políticas actuales. Ciertamente *Politeia* no se puede traducir por Constitución porque salvo en la tantas veces aludida cultura británica, es diferente y va mucho más allá de lo que cabe escribir en papel. La *Politeia* griega era a mi juicio una auténtica Constitución de la convivencia, una Constitución cuyo alcance es mucho más inmenso e intenso de lo que el lenguaje escrito pueda contener y hasta significar, pues reside en algo mucho más sólido que cualquier soporte físico desvitalizado, al arraigar en un ente colectivo tan vivo y palpitante como el corazón del pueblo. En una auténtica *Politeia* se entrelazan la Democracia, con el patriotismo y el respeto al Derecho de todos, también el de los demás, pues es producto de la única educación que merece este nombre, la *Paideia*, o lo que es lo mismo la formación de los ciudadanos y a fin de cuentas de los polítés, en el ejercicio de la virtud cívica.

En cambio, en nuestro entorno político, social y cultural, lejos de ocuparnos de tejer nos empeñamos en destejer, cuando no en destruir. No es que los británicos como ya se ha expuesto sean inmunes a ello; pero el sistema constitucional tal como lo entienden ellos -y el que a fin de cuentas tienen-, crea anticuerpos frente a la autodestrucción, de nuevo con la asombrosa excepción del Brexit, mientras que nuestra desvertebración como Nación deriva en gran medida de lo obtusos que somos todos en reconocernos en nuestro auténtico ser, el de una Nación plural, una Nación de Naciones y esta cerrazón es un permanente generador de agentes patógenos que tienden a la enfermedad y a la propia desgracia colectiva.

Lo que está sucediendo en Catalunya es muy significativo al respecto. Es muy triste ver cómo durante décadas los políticos de uno y otro signo han manipulado sistemáticamente a su *clientela*. La derecha mesetaria ha contribuido no poco a crear o mantener un sentimiento anticatalán en su electorado, mientras que los partidos nacionalistas han fomentado el sentimiento antiespañol, al tiempo que al parecer alguno de sus dirigentes se enriquecía a manos llenas en espera de rematar la faena con un Estado propio y nunca mejor dicho, en el sentido propietario que le asegurase la impunidad y una prórroga en las andanzas de corrupción, tanto a él como a sus acólitos. Mientras tanto, la izquierda hegemónica de la Transición con un ejercicio sin igual de oportunismo, en la procesión y repicando. Todo ello por no hablar de los nuevos partidos, que detrás de la enseña de la regeneración, da la impresión que al menos alguno de ellos sólo adopta actitudes de conveniencia, que le permitan aprovecharse de las circunstancias para acceder al poder, cuando no para fomentar la agitación

convertida en sí misma en un objetivo. Ya se sabe, a río revuelto... De esta forma, a fuerza de cultivar la clientela de cada partido, el desconocimiento recíproco, y hasta la psicopatología política, unos y otros han acabado profundizando en una fractura, que se supone que la Transición, y si no al menos la postransición, debiera haber contribuido a resolver.

El daño ya está hecho, con una clase dirigente catalana literalmente echada al monte, un Gobierno -que cuando escribí el libro citado era el de Rajoy- ciego, sordo y episódicamente mudo, una izquierda de toda la vida que, hoy a diferencia de toda la vida ni siquiera sabe qué quiere ni dónde está y una supuesta nueva izquierda que es tan vieja como sus ínfulas incendiarias y radicales, la cual no sólo no arregla las cosas, sino que se empeña en agravarlas todavía más y en el fondo impide el cambio que España necesita, pues su extremismo arroja a la gente en manos de los inmovilistas, por aquello tan español de *virgencita, que me quede como estaba*, lo que dicho sea de paso no deja de ser razonable en una situación como la descrita. Entre el régimen y el desvarío, parece prudente permanecer en el régimen, pese a su corrupción conocida, máxime cuando en el caso de los adalides del desvarío nos hallamos sólo, con toda probabilidad, ante corrupción por conocer. Aquel cuyo programa es el desatino, no puede ser en modo alguno alguien de fiar. Los radicales son los mejores aliados de los corruptos y posiblemente una creación de éstos, para impedir cualquier mutación cabal y hasta enterrar la esperanza de ella. Es verdad que los aprendices de brujo, cuando no juegan con fuego, lo hacen con inundaciones y en una de estas, el azar puede llevar al poder a los extremistas -de hecho, cuando el artículo se publica ya han llegado-; pero el régimen siempre confía en su buena suerte y si esta falla en su infinita capacidad corruptora. En cualquier caso, no parece que sea buena suerte, sino todo lo contrario, que ahora haya extremistas por todos los costados.

En el polo opuesto de esta situación patológica que lamentablemente sufrimos, el sentido común apunta a que hay que entenderse, vivir y trabajar juntos, desde el respeto a la diversidad y obvio es decir que lo que hemos hecho es justo lo contrario. No sé lo que nos deparará el destino, pero la fractura que se ha creado y en la que casi todos se empeñan en seguir profundizando, no va a ser fácil de resolver.

Lo grave es que, como ya he precisado de forma sistemática, habría que emprender justo el camino contrario, el de la reunificación ibérica, a través de una Federación con Portugal, que desde hace siglos nada tiene que temer de España. Esta sería la forma de *ser alguien* en Europa, pues para ello todo peso específico es poco. La Federación Ibérica tendría desde el primer momento un tamaño crítico que le permitiría estar más cerca de las potencias europeas del G8 y con mucho más potencial que casi todas ellas, por nuestra impresionante dimensión atlántica, paralela a un incremento general de la influencia global de Las Españas. En contraposición, ¿a qué nivel quedarían una hipotética Cataluña independiente, o la correlativa nueva Castilla que surgirían de la fragmentación de España?, por no hablar de un tan pequeño como entrañable País Vasco, compartimentado internamente en los territorios históricos, que acentúan su escasa dimensión geográfica.

Permítanme que dé sólo unos pocos datos sobre el potencial de una Federación Ibérica:

- Como antes apuntaba, la Federación Ibérica ya quedaría muy cerca de Italia en PIB. En los datos que manejé cuando escribí el original, de 2016, serían 1.680.523 M. € de Italia, frente a 1.303.702 de la Federación Ibérica, lo que nos permitiría llamar a las puertas del G8, que se vería obligado plantearse ser un G9, por la importancia de nuestra dimensión transatlántica.

- La similitud idiomática entre las lenguas de la Península Ibérica abriría una comunidad iberófona de 750 millones de personas, que representa alrededor de un 15% del PIB mundial.
- La Universidad de Salamanca, en colaboración con el Centro de Investigación y Estudios de Sociología de Lisboa hizo varias encuestas entre 2009 y 2011. En todas ellas, tanto en España como en Portugal hay más personas favorables a la unión entre los dos países, que en contra. Lo más sorprendente es que ello sucede sin que apenas nadie haya promovido la idea. No me puedo imaginar lo que pasaría si se incentivara. En 2011 el 40% de los españoles y el 46% de los portugueses eran favorables a la unión, lo que rompe el mito de que la mayor oposición a la misma vendría de Portugal y lo que es más importante, la cuestión va en crescendo a marchas tan aceleradas, que a día de hoy existe una clara mayoría favorable a la Unión, pues según el Real Instituto Elcano, en 2016 el 68% de los portugueses era ya favorable a alguna forma de unión política ibérica. Sobre España no dio datos, pues lo que investigaba el Instituto Elcano eran precisamente actitudes de otros países con respecto a España. No obstante, la Revista Ejércitos (española) publicó un artículo al respecto el 22 de enero de 2017, con una encuesta vía web en la que de un total de 2153 respuestas, 1899, el 88%, eran favorables a la unión. Son datos que dejan literalmente con la boca abierta y ponen en evidencia que la inacción de los políticos de ambos países va en sentido opuesto a las inquietudes actuales de los pueblos español y luso.
- El mayor temor de Portugal sigue siendo la pérdida de soberanía, que afecta a la mitad de los portugueses; pero en estos momentos la principal vía de inquietud no es tanto la política como la económica, pues ellos son muy conscientes del papel de las empresas españolas en Portugal y no tanto del de las empresas portuguesas en España. Acaso haciendo pedagogía de la realidad, podrían diluirse también esos recelos. Las diferencias de forma de Estado (Monarquía y República) están presentes, pero tampoco se perciben como un problema insalvable.

En fin, ahí quedan estos datos para la reflexión y sobre todo para la acción, pues como ya he precisado, lo que está en la genética de la Federación Ibérica es la posibilidad de articular no ya Hispanoamérica, sino Iberoamérica, con Portugal y Brasil y de aterrizar en la propia China, de la mano de Macao, o en India a partir de las raíces portuguesas de Goa. Todo ello por no hablar de nuestros lazos históricos, que son muchos más de los que la gente cree y hasta vínculos de presente con los EE.UU. donde los hispanos somos la primera minoría étnica; de hecho quien habla Castellano pueden recorrer los Estados Unidos sin la imperiosa necesidad de saber Inglés. Lo que acabo de describir podría perfectamente redundar en una magna obra histórica de la que sin duda surgiría una potencia mundial, afortunada e inevitablemente policéntrica, la cual no tendría ya nada que ver con el pasado de absoluto predominio de la metrópoli que por cierto no fue de carácter propiamente colonial, pues los Virreinos, Capitanías, Audiencias, etc. se integraban en la estructura administrativa de la Monarquía Hispánica, que también comprendía a los Territorios de Ultramar los cuales, al igual que la metrópoli, enviaron sus representantes, bastantes de ellos de linaje indígena, a las Cortes de Cádiz y participaron activamente en la elaboración de la Constitución de 1812, que como me recordaba un colega norteamericano, Matthew Mirow, fue también la primera Constitución de Florida, al igual que de los demás Territorios de Ultramar. Sin perjuicio

de lo anterior, hoy las cosas son afortunada e ineludiblemente más plurales. La importancia económica y demográfica de México, Argentina o Colombia, por poner ejemplos significativos, es por fortuna mucho mayor, cuantitativa y cualitativamente, de la que tuvieron en su momento los Virreinos de la Nueva España, de La Plata, o de la Nueva Granada y capaz de rivalizar, dicho sea en el mejor y más estimulante de los sentidos, con la que fuese antigua metrópoli.

En el fondo la magna aspiración de recuperación de Las Españas, que sin duda es posible en un contexto abierto y de tercer milenio, debiera ser el norte que nos guíe y que marcaría la emergencia de una gran potencia cultural, económica y comercial de una dimensión no lejana de la que puede tener la Unión Europea, en la que también participamos de forma comprometida. Frente a tan magna y nada descabellada sino absolutamente factible aspiración, lo que hemos hecho es ensimismarnos en una regresión decimonónica, a partir de la invocación del derecho natural de las Naciones a ser Estados plenamente soberanos, que se plantea como un problema convivencial del presente en España, pese a las reiteradas experiencias históricas de fracaso de esta misma cuestión y más todavía en un contexto, como el actual, en el que se diluye aceleradamente el papel protagónico del Estado soberano como forma política, que brilló con fuerza desde mediados del siglo XVII y se fue apagando aceleradamente a partir de las postrimerías del segundo milenio.

Si se abunda en lo anterior, obvio debiera ser decir que el Estado está dejando de ser el paradigma de las formas políticas en el presente mundo global. Lo más grave es que cuando lo era, señaladamente entre mediados y finales del siglo XIX, en la época de la unificación italiana, Mancini escribió sus dos conferencias sobre *El Principio de las Nacionalidades* con el propósito de unir y no de separar, con la intención que rememoraba a Petrarca de que una sola Italia liberara a sus fragmentos de las manos de los bárbaros ¡Qué habremos hecho la gente sensata para merecer toda esta zozobra? que, lo reitero, no es imputable a una sola de las corrientes y tendencias políticas existentes en España, sino a la práctica totalidad de ellas, sin perjuicio de que la responsabilidad esté siempre en mayor grado en aquél que culmina el dislate encendiendo la mecha de la disgregación, de la que ya se hablará en el correspondiente capítulo.

Que una Nación tiene un derecho, natural si se quiere, a alguna forma de autoidentificación colectiva en el plano de lo jurídico-político, es para mí evidente; pero no lo es en absoluto que esa forma deba ser un Estado y menos todavía un Estado independiente, como sí lo era en la época de las dos últimas grandes unificaciones, la italiana y la alemana culminadas en 1870 y 1871 respectivamente. Entonces el Estado era todavía el paradigma de las formas políticas; pero mantener la dualidad Nación-Estado como si fueran dos caras de la misma moneda ya bien entrado el siglo XXI, con una crisis profunda de la soberanía y de la forma política estatal, es sencillamente rocambolesco. Y más todavía en una Nación de Naciones, como es España, pues no pararé de insistir en que España no es sólo un Estado, sino también una Nación, dado que 540 años de Historia en común no pasan en vano y dicha Historia genera multitud de vínculos, económicos, lingüísticos, culturales y de todo tipo.

Lo que estoy diciendo, en otras palabras, es que ni Catalunya, ni Euskadi, ni ninguna de las pequeñas Naciones -como diría Antoni de Capmany- que integran la gran Nación Española tiene derecho alguno de autodeterminación, que por supuesto no reconoce el Derecho Internacional actual, el cual equilibra muy bien el derecho a la autodeterminación de los pueblos con el derecho a la integridad territorial de los Estados, de forma que la autodeterminación de los pueblos la reservan las resoluciones de la ONU para situaciones de carácter colonial, o de graves discriminaciones étnicas en

el seno de un Estado, que no se pueden invocar por el mero hecho de decir que a alguien le hayan negado un supuesto derecho de autodeterminación que no tiene.

Y todavía hay más, la independencia de Catalunya o de Euskadi, ni siquiera tiene justificación ideológica a partir del principio de las nacionalidades. No sólo porque, como ya se ha dicho, hoy en día no estamos en la época de la unificación italiana y alemana, sino también por el hecho de que España no es sólo un Estado. España es una Nación. Y ello no deja de ser así por mucho que a otros territorios de España, como Catalunya y el País Vasco, se les pueda calificar a su vez de Nación. Como decía en plena Guerra de la Independencia el inmenso patriota catalán y español, que fue el referido Antoni de Capmany: *de estas pequeñas naciones se compone la masa de la gran Nación*. Y añadido yo lo obvio, que es España, la gran Nación Española, cuya unidad ya definí en mis años mozos -en un debate publicado con los ponentes constitucionales- como *sacrosanta*, porque deriva de la indivisibilidad de su soberanía, una soberanía que bueno sería que fuese compartida, como Nación de Naciones que es, en el marco de un Estado de Estados, que es la definición misma de un Estado Federal, en el cual son soberanos tanto la Federación como los propios Estados. Y en los Estados Federales la existencia de una gran Nación encarnada por la Federación, aunque exista soberanía compartida entre la Federación y los Estados, excluye la autodeterminación de los mismos por el carácter indivisible de la soberanía. Por eso hablé hace varias décadas de la *sacrosanta* unidad de la Nación Española y por eso en EE.UU. a nadie se le ocurriría hoy volver a la guerra de secesión, porque que nadie se engañe, este tipo de aventuras separatistas conducen a graves conflictos, cuya variante más extrema es la guerra. Son conductas no sólo desatinadas, sino profundamente antisociales, por lo que nadie debiera sorprenderse de que estén tipificadas en el Código Penal.

Todos esos dislates, tal como escribí en 2012 y ahora reitero, no reflejan sino el profundo fracaso de la España de la denominada Transición, que finalmente se ha quedado en eso, en transición, pues nada claramente nuevo se ha alumbrado. Se ha ido del franquismo al postfranquismo y no tanto a una Democracia plena, que es dudosamente compatible con un sistema electoral de listas cerradas y bloqueadas, donde el diputado sabe que le debe su puesto a quien le ha puesto en la lista y no al elector, cuyo voto sólo sirve para segmentar tales listas entre los que serán diputados y los que no. Y eso es muy difícil que los partidos quieran corregirlo. Da igual los de siempre que los nuevos que esgrimen la bandera de la *regeneración*. Ir a un sistema, como el de Diputados de Distrito, que aun cuando se ha afirmado lo contrario implica reformar una Constitución que establece a la provincia como circunscripción electoral, supone eliminar el poder de las oligarquías de todos los partidos a la hora de hacer las listas *a dedo* y eso no lo van a permitir, porque reduce drásticamente el poder de tales oligarquías que tienen secuestrado el sistema o al menos pretenden secuestrarlo. En este punto hay que desconfiar profundamente de todos los partidos, que si se ven abocados a cambiar el sistema electoral, siempre pretenderán hablar de *listas abiertas*, que en el fondo existen ya en el Senado y no solucionan nada, o de *reforma de la Ley Electoral*, como añagazas para evitar hacer lo que hay que hacer, que es reformar la propia Constitución, cuya circunscripción provincial es la que impide llevar a cabo lo que en este momento necesita imperiosamente España, que es establecer un vínculo claro entre representantes y representados y eso es muy difícil de conseguir sin pasar a un sistema de Diputados de Distrito, elegidos a una sola vuelta, porque si se va a un sistema de dos vueltas, de nuevo la lógica de partido pasa a primar sobre la pureza del vínculo representativo que ahora mismo es esencial fortalecer al máximo.

No es que yo crea que el sistema de Diputados de Distrito es *el mejor* en abstracto, pues la bondad de los sistemas electorales depende de su adaptación a las circunstancias socio-políticas, que pueden ser muy diversas. Contra pronóstico diré que incluso un sistema tan potencialmente oligárquico como el de las listas cerradas y bloqueadas podría ser indicado para determinadas circunstancias, como las que se dieron en España en los inicios preconstitucionales de la Transición, en las Elecciones Generales de 1977, pues estábamos saliendo de un régimen, como el franquista, en el que los partidos políticos estaban lamentablemente prohibidos. Entonces convenía reforzar el surgimiento y consolidación de los partidos, para a su vez vigorizar y robustecer la Democracia incipiente y para eso podía ser adecuado un sistema electoral, como el de listas cerradas y bloqueadas, que fortaleciese a las cúpulas de los partidos, a fin de darles solidez institucional; pero un régimen así sólo debía haber sido transitorio. La Constitución de 1978 ya tuvo que ser diseñada de forma que contemplase otros presupuestos del sistema electoral, distintos de las listas cerradas y bloqueadas, cuya persistencia después de ella es *la culpable*, me atrevería a decir que en singular, de la oligarquización profunda que sufre el entero sistema político español.

Conforme precisé en los artículos de prensa que escribí a partir de 2012 y de nuevo lo remacho al literal, es ya hora de iniciar un proceso constituyente que supere la transición a la Democracia, para entrar de lleno en una Democracia que merezca este nombre, que cierre de una vez y con carácter definitivo las heridas de la vieja España, para emprender la ilusionante aventura de una Federación Ibérica que podría permitirnos, a todos juntos, ser alguien en Europa, mientras que nuestra dimensión Iberoamericana y más todavía propiamente global, daría paso a una potencia mundial no dependiente de España, sino policéntrica, para la que se abrirían todas las puertas y borrarían cualesquiera límites. Por supuesto no estoy hablando de una *magia constituyente* en el sentido de pensar que con tener otra Constitución ya lo hemos arreglado todo. Una Constitución debe responder a un impulso real de progreso para la sociedad española, que requiere de papel; pero que es mucho más que un trozo de papel. Es un compromiso social hecho desde el rigor, la seriedad y el trabajo. Y no se debe olvidar que un proceso de estas características tiene muchos riesgos, acaso los principales derivados de que quienes más se llenan la boca con palabras como *proceso constituyente* o *progreso* y al tiempo marcan unos derroteros que nos podrían llevar a un desastre sin paliativos, de dimensiones parecidas a las de la Iª República y hasta prender la mecha de un incendio en Europa, parecido al de la Iª Guerra Mundial, resultado de la exacerbación de los nacionalismos.

Lo más preocupante de todo lo anterior es que la crítica al régimen de la Transición, que es merecida y ha sido efectuada por algunas personas, entre las que me cuento, desde el rigor y la honestidad intelectual, a partir de un profundo amor a España, puede ser también aprovechada y hasta *pirateada* por gente cuyas conclusiones sobre el futuro de España son alucinantes, por no decir alucinógenas, y que conducirían a la Nación directamente al precipicio del totalitarismo leninista, en sus postcontemporáneas y latinas expresiones no sé si *bananeras* o *petroleras*, entre las que descuella el *chavismo*, tanto en la versión originaria de Chávez, que al ser militar al menos tenía instrucción y después de Maduro. De hecho, una vez definí al *chavismo* como la *versión petrolera de una república bananera*.

A pesar de todos los sapos (chavismo) y culebras (secesionismo) presentes en el camino, que como es natural son propensos a las alianzas pues ambos necesitan una dinámica destructiva de lo existente para alcanzar sus fines, hay que tener claro que la España de la Transición ha terminado y con ella también el régimen constitucional del 78, por mucho que algunos se agarren a él como a un clavo ardiendo y nunca mejor

dicho. Cuanto más tardemos en enterarnos de esto y permanezcamos en el impasse, peor nos irá. Los problemas se acumularán y cada vez será más difícil una salida ordenada del referido impasse. Soy el primero que admite que la Transición no fue ni mucho menos un desastre en sus planteamientos básicos. Era algo que había que hacer. El problema es que se jugó con cartas marcadas y repartidas por jugadores ventajistas, que creían mucho en sí mismos y no lo suficiente en España.

Hubo cuatro pilares en la Transición que tenían sentido, a condición de que su partitura hubiera sido interpretada por grandes hombres -o mujeres, qué más da-, lo que el carácter oligárquico del sistema político no sólo en los más de los casos impidió, sino que indujo la degeneración de régimen y personas, con el transcurso del tiempo. No está de más recordar cuáles fueron los pilares de la Transición: reconciliación nacional, reinstauración monárquica, sistema político homologable con las democracias occidentales y atender a las cuestiones vasca y catalana. Hoy, todo aquel entramado está herido de muerte; si bien existen muchos intereses confabulados en mantener los latidos de un régimen moribundo, víctima de una degeneración cuyo germen es de temer que estuviera ínsito en su misma raíz.

El mejor legado que nos dejó la transición fue la reconciliación nacional; es decir, hacer borrón y cuenta nueva con la tétrica historia de las dos Españas. Con truco, ciertamente, porque si la Transición se quedó en transición y no llegó a generar una Democracia que merezca de verdad este nombre, ello se debe a la poca honestidad con que se planteó en casi todos sus apartados. El PSOE y el PCE se implicaron en un tránsito ordenado de régimen político porque se les ofreció poder y eso lo entendieron perfectamente tanto Felipe González como Santiago Carrillo, quienes no tuvieron veleidades iconoclastas; pero una maquinaria de poder, alimenta la selección negativa de las especies, la que otras veces he denominado *selección al revés*: el más flojo, quien menos miedo da, o el que me calienta la silla hasta que deshoje la margarita de mi regreso, éste será el que heredará el poder. Así llegaron tanto Zapatero como Rajoy... y lo que es peor, un Pedro Sánchez que hace bueno al propio ZP, aupado por unas bases que son las mismas que aquellas que motivaron la dimisión de González de la Secretaría General del PSOE, cuando Felipe se negó a aceptar la definición marxista del partido.

Acaso habría que recordar que la elección directa del líder del partido por las bases, probablemente no sea una buena idea y menos con un sistema electoral que confiere al líder un poder prácticamente absoluto. El binomio líder-bases puede desarticular de un plumazo la entera estructura del partido y eso no es bueno. Además las bases de cualquier partido son, por definición, más radicales e ideologizadas que la media de la sociedad, por lo que *el líder de las bases* no es la persona más indicada para ser un *líder social* que habría de ser mucho más moderado, sea cualquiera el partido que lo seleccione. El sistema de las tan cacareadas *primarias*, que nada tiene que ver con el de EE.UU., ha fracasado en todos los casos y se insiste en el mismo por bastantes partidos como si fuera una panacea. Ese sistema provocó la famosa *bicefalia* de Borrell-Almunia, con resultados nefastos, o la elección de personajes tan radicales como Pedro Sánchez o Zapatero. Creo que harían bien el PSOE y los demás partidos en tomar nota del fiasco de ese sistema en vez de insistir machaconamente en él. El o la líder -ya que no lideresa, que suena a miembro- puede ser elegido perfectamente en una Convención de partido, a condición de que los delegados, al igual que los diputados sean soberanos en sus decisiones y no súbditos adocenados por el dedo que les hace hueco en las correspondientes listas. Es el de *primarias a la española* un mal sistema para ganar elecciones. De hecho tengo para mí que la única razón por la que Zapatero fue Presidente del Gobierno es por las circunstancias anómalas en que se produjeron las elecciones generales, inmediatamente después de los sangrientos atentados del 11-M. Y

en el caso de Pedro Sánchez, sólo ha podido llegar con una mayoría cosida a retazos, como una *criatura* de todos conocida.

En la época de la dimisión y posterior retorno de González, al principio de la Transición, precisamente por el abandono de la definición marxista del partido, el PSOE llegó finalmente a una entente entre una dirigencia con demasiadas dosis de corrupción, idénticas a las del PP/AP y una militancia radicalizada, que engrasó una maquinaria electoral de singular eficacia. De hecho Felipe González volvió porque los militantes percibieron a la perfección que era una garantía segura de éxito electoral y entre la ideología escorada de buena parte de las susodichas bases y la perspectiva de tocar poder con González, se optó por el poder. Hoy en cambio, la radicalizada militancia del PSOE, que ahí sigue en la *casa común de la izquierda* como la denominó el *felipismo*, ha generado una pinza con una dirigencia *podemizada* y de escaso tirón electoral, que ha acabado por destruir todas las estructuras del partido, para sustituirlas por la ideología y esencia de otro partido, pues no acaba de ser capaz de percibir que quien tiene el auténtico copyright de este tipo de liderazgos y vanguardias no es él ni el PSOE, sino Podemos y su líder Pablo Iglesias, que como su propio nombre pone de manifiesto, no sólo les ha robado la cartera, sino hasta birlado a su mismísimo fundador.

Zapatero, hombre a todas luces limitado y cuyo halo *buenista* envolvía un radical sectarismo, literalmente dinamitó el primer pilar de la Transición, la reconciliación nacional, con la Ley de Memoria Histórica (2007), que se resume en que quienes fueron los malos pasaron a ser los buenos y viceversa. No debiera ser necesario apostillar que la reconciliación no consiste en esa inversión de polaridad, sino en lo que fundamentó la Transición, cuando ambos bandos aceptaron sus culpas y acto seguido operó el perdón mutuo y hasta el olvido, pues al igual que sucede en el ámbito conyugal, si no cesa el memorial de agravios no hay reconciliación posible. Hubo un acto simbólico en ese sentido, que engrandeció a las dos figuras que lo practicaron, cuando en los inicios de la Transición, Manuel Fraga Iribarne, cuya identificación con el franquismo era palmaria, introdujo a Santiago Carrillo en la conferencia que éste fue invitado a pronunciar, en el Club Siglo XXI.

Quiero recordar que lo que más se le imputó al PSOE, cuando presentó el proyecto de Ley de Memoria Histórica, es que prácticamente no contemplaba partidas presupuestarias destinadas a las víctimas del bando perdedor de la Guerra Civil, lo que deja bien clara la intención estrictamente política de la Ley, porque lo que está claro es que las nuevas ayudas a las víctimas no requerían de una Ley específica. Se trata de dar trigo y no tanto de predicar y el trigo tiene su granero en las leyes anuales de presupuestos. Por mucho que en el curso de su tramitación parlamentaria la Ley de Memoria Histórica acabase incorporando trigo bajo forma de recursos financieros, lo cual es de todo punto encomiable, lo que realmente pretendía era reescribir la Historia, borrando de calles y monumentos cualquier nombre o símbolo que tuviese que ver con el régimen de Franco. La pregunta es: ¿realmente hace falta una Ley para eso? El nombre de las calles puede ser alterado discrecionalmente por los Ayuntamientos y lo mismo sucede con los monumentos dependientes de las instituciones públicas. En consecuencia, si dicha Ley no hacía falta, ¿por qué se dictó? La respuesta es obvia. Cuando se dinamita la reconciliación nacional, ¿qué es lo que queda? Crispación. Ese fue el legado del Presidente Zapatero. De aquellos polvos vienen los presentes lodos.

Sobre el segundo pilar de la Transición, el de la Monarquía Parlamentaria, me permitiré ahora rememorar una anécdota que da cuenta por sí sola de casi todo lo que cabe decir. En una conocida pero poco divulgada entrevista entre Francisco Franco y el General Vernon Walters, enviado de Nixon (1972), el militar norteamericano tenía la misión de indagar acerca de los acontecimientos que podían producirse en España, con

la desaparición de quien la había gobernado con mano de hierro durante casi cuarenta años. Walters, con obvia incomodidad y hasta azorado, acabó por poner la cuestión encima de la mesa:

-Excelencia, quisiera preguntarle sobre el futuro político de España.

-Quiere usted decir, cuando yo me muera, verdad.

-No lo hubiera expresado de esta forma, pero así es.

-Pues no pasará nada, General, el Príncipe será Rey en cumplimiento de las previsiones sucesorias.

-Supongo que el ejército garantizará esas previsiones sucesorias.

-Sin duda, pero en esencia lo que garantiza la estabilidad es que en España hay una sociedad de clases medias y a fin de cuentas el Príncipe será Rey, porque no hay alternativa.

Y así ha sido hasta tiempos tan recientes como actuales, en los que tanto a S.M. el Rey, primero D. Juan Carlos y ahora D. Felipe, como a la Monarquía, les toca labrarse su propio destino, sobre todo habida cuenta de que la crisis económica y a decir de muchos una política fiscal de todos los partidos demasiado agresiva, ha socavado dramáticamente la sociedad de clases medias, que hasta ahora había sido el pilar fundamental de la estabilidad del sistema. De hecho es más que dudoso que la *sociedad de clases medias* que existía en los inicios de la Transición, persista en una España arrojada hoy al *mileurismo*... y eso para los que tienen la suerte de trabajar.

Por lo que se refiere al tercer sillar de la Transición, la Democracia, la estafa de las listas cerradas y bloqueadas generó realmente una oligarquía partitocrática, como hace algún tiempo admitió haber advertido en su momento a Suárez, Alfonso Osorio, quien fuera Vicepresidente del Gobierno. Por toda respuesta Suárez señaló a Osorio que esa cuestión ya no se podía tocar, pues había sido pactada con Felipe González. La consecuencia fue que una oligarquía partitocrática con ribetes de demagogia, corrompió el Estado de Derecho, mientras secuestraba y desactivaba la propia sociedad civil, con mecanismos tan sutiles como el uso descaradamente político de las subvenciones.

El último y no menos importante de los pilares de la Transición, *last but not least*, era solucionar las cuestiones vasca y catalana y también en este punto la picaresca prevaleció sobre la política de altos vuelos, puesto que con el famoso café para todos se intentó disfrazar de *regional* o *territorial* un problema de identidad nacional, por lo que dichas cuestiones están irresueltas y habrá que actuar en consecuencia, como advirtió en Barcelona el Catedrático Francisco Rubio Llorente, antiguo Magistrado del Tribunal Constitucional y ex-Presidente del Consejo de Estado, una de las mentes lúcidas del Derecho público de la Transición, en una de sus postreras intervenciones públicas antes de fallecer. Rubio Llorente no tuvo empacho en manifestar que un referéndum de autodeterminación de Catalunya era posible constitucionalmente, lo que no significa que fuese deseable. A su vez habló con sensatez y ponderación tanto de cuestiones históricas, como de una perspectiva de España en cuanto Nación de Naciones, lo que me permitió constatar que el planteamiento de Rubio Llorente y el mío propio, no difieren en gran medida.

Visto lo que dice la gente ilustrada y sensata cuando se sincera, se hace particularmente difícil, enojoso y hasta aburrido sobrellevar la constante bulla de demasiada gente artera que se ha apoltronado en los distintos partidos políticos, por aquello de la selección negativa de las especies o selección al revés, que tantas veces he mencionado en mis escritos. Mientras unos quieren romperlo todo, otros no se apean de una Constitución terminal, mantenida con respiración asistida y cada uno manipula a su antojo una Historia que a duras penas conoce y en consecuencia ninguno de ellos percibe ni quiere percibir que el nudo gordiano de la cuestión está en actualizar la Constitución profunda de la Historia de Las Españas, que es la Constitución Austracista.

¿Qué hacer en la situación actual? Bastante de lo que toca lo he puesto de manifiesto explícita o implícitamente; pero también es bueno sistematizar un cierto programa de acción. Por activa o por pasiva he dejado claro el carácter entre oligárquico y demagógico del Estado surgido de la Transición, que en 2020 el Gobierno ha llevado ya a fase terminal. Según decía Montesquieu una demagogia, es una Democracia que ha perdido la virtud, o por reproducir al literal sus propias palabras, *la virtud en una república es sencillamente el amor a la república*, que en Democracia es *amor a la igualdad* y además *amor a la frugalidad*. Recuperar la virtud y el patriotismo a fin de cuentas, es la alborada del nuevo amanecer que requiere España. Esperemos que la masiva exhibición de banderas de España a raíz de la crisis catalana, no se quede en una mera anécdota, sino que tenga un significado más profundo y a poder ser no se dirija contra Catalunya, sino que pretenda construir la España de todos, que es por definición plural. Sobre la base del sano patriotismo, construir requiere liderazgo y es preciso también realismo, recomponer el Estado y reconstruir la propia sociedad civil, tareas todas ellas arduas. Vayamos por partes:

- 1) Amor a la Patria. Personalmente tengo tan claro como diáfano que ninguna Nación puede ir a parte alguna si se plantea permanentemente su propio ser. Para saber a dónde vamos es previo tener claro quién/es somos. Y el ser no se escoge. Es. El ser de Las Españas es plural y por ello considero que una propuesta federal es la más adecuada para la aventura de vivir juntos cabalmente y en diversidad; pero el desquiciante cóctel del desafío que se ha producido en Catalunya, donde la razón ha cedido completamente su lugar a la fibra y la emoción hasta el punto de ser suplantada por ellas en lo que hoy se denomina *posverdad*. El panorama es ciertamente preocupante y hasta desolador.
- 2) Liderazgo. La crisis de liderazgo que padecemos en España la explica perfectamente Maquiavelo en sus *Discursos sobre la Primera Década de Tito Livio*, pues según él cuando los pueblos se sienten en el apogeo prefieren dirigentes insustanciales que sepan entretener a la gente, de forma que los mejores quedan excluidos de la actividad política. Esto es lo que ha sucedido no sólo en España, sino también en la propia Europa e incluso en todo el mundo. La perspectiva de Maquiavelo es complementada por Montesquieu, quien afirma que dicho predominio de los peores conduce al Estado a la ruina, lo que termina propiciando la tiranía. Basta con ver el auge de los extremismos de derecha e izquierda, primero en Grecia y después en todas partes, desde la próxima Francia, pasando por Holanda y Austria, hasta los más lejanos EE.UU., con un personaje tan histriónico como Trump que no ha surgido por casualidad, sino que es fruto del desencanto de la gente con un sistema que no le daba alternativas fuera del oligárquico *más de lo mismo* representado entonces por Hillary Clinton.

Esta radicalización, con preocupantes ribetes *guerracivilistas* también ha llegado a España.

- 3) Tomar conciencia de la realidad. Es el único antídoto para salir de una situación que no dudo en calificar de auténtico *impasse*. Es urgente recuperar la cordura a todos los niveles y atreverse a decirle a la gente la verdad. El pueblo ha de saber que sólo se saldrá adelante con esfuerzo y frugalidad; pero eso requiere que sus dirigentes no le traicionen una vez más, pidiendo a la Nación más y más esfuerzos, mientras ellos permanecen en el boato y se siguen revolcando en el áureo fango de la corrupción. Es preciso poner fin al despilfarro y hacerlo con medidas reales y visibles. Pese a quien pese y caiga quien caiga. Y eso nos lleva al principio, porque algo así sólo es posible con patriotismo y liderazgo, en positivo. ¿Les queda algún resto a los viejos partidos? ¿Y a los nuevos? Muchos tememos que, o bien sólo quieran tomar el lugar de los antiguos, o bien pretendan aprovecharse de las circunstancias, con el único fin de asirse al poder del Estado, posiblemente en algún caso incluso con pretensiones que dibujan metas bastante peores que la ya de por sí mala situación de partida.
- 4) Reconstruir la sociedad civil. La economía, que suele ser la preocupación inmediata de la gente, es sólo una parte de la sociedad civil. Hay que acabar con la picaresca de la subvención y del chالaneo en los que hemos vivido. Y la subvención ha creado una sociedad civil impostada -de extensiones de los partidos políticos, sobre todo de izquierda- y por eso mismo muerta. Para ello lo primero es restablecer la responsabilidad social y los valores cívicos. Todo lo contrario de la *cultura* del pelotazo, la telebasura y el *guerracivilismo*. A partir de ahí tendremos bases sociales sólidas para un crecimiento coherente, inserto en la sociedad de la información y del conocimiento. Y no pongamos excesivas ilusiones en el apoyo de una Europa que está tan desnortada como la propia España. Ojalá puedan y quieran ayudar, pero es mejor confiar en nosotros mismos y, si queremos, sacar adelante un proyecto nacional ilusionante -el único proyecto nacional distinto de *una grande y libre*, que se ha hecho en la Transición- y que es el que quien suscribe dibujó, con proyecto de Constitución Federal incluido, en el libro *La Constitución Profunda de Las Españas y la Federación Ibérica*, ello es perfectamente factible.
- 5) Recomponer el Estado. Pues la situación descrita no se arregla sólo con elecciones, que para más inri se repiten una tras otra, con una fragmentación y polarización que no permite alumbrar soluciones. Para los más radicales la varita mágica señala a la República; pero ni República ni Monarquía son por sí mismas *la solución*. Personalmente, sin ser un devoto de la Monarquía, la prefiero, sustancialmente por dos razones, primero, porque en un país gobernado por ambiciosos, es bueno que exista algún límite a las apetencias desaforadas de poder político y segundo, porque la Constitución profunda de la Historia de Las Españas, se identifica más con la Monarquía que con la República. En todo caso, más allá del dilema Monarquía-República, lo que importa es restablecer la confianza del pueblo en las instituciones. Ello requiere de una representación política que merezca este nombre, de ahí que este modesto escritor insista en la necesidad de ir a un sistema electoral de Diputados de Distrito, que más allá de la tan cacareada revisión de la Ley Electoral, no es posible sin reformar primero una Constitución que establece la provincia y no el distrito uninominal, como

circunscripción electoral. Y esa reforma constitucional es urgente. Cuanto más persistan los políticos y sus constantes y estériles trifulcas en la inacción, más difícil será que el cambio discurra por cauces jurídicos y de estabilidad. Y lo grave es que acaso sea esto lo que el propio Gobierno pretende.

3. La federación que da forma a una nación de naciones: lo que el autor ha escrito en prensa

Pese a lo desolador del panorama, insisto en mi criterio personal, que tiende más a un cambio sustancial del modelo político vigente que, entroncando con la Constitución Profunda de Las Españas, dé paso a una nueva Constitución Federal Ibérica, no en vano una Federación, en cuanto Estado de Estados, es además rigurosamente consonante con nuestra esencia de Nación de Naciones. Puesto que llevo defendiendo esta idea en prensa desde 2012, reproduciré cronológicamente aquí algunos artículos que entre los años 2013 y 2014 publiqué en un medio que permitió que mi heterodoxia frente a lo políticamente correcto viera la luz, lo que no es nada sencillo en España. Por eso quiero dar expresamente las gracias a ese medio rigurosamente libre, lo que sin duda requiere mucha valentía y compromiso con la verdad, que no son nada fáciles en nuestro país. Me refiero a MadridPress.com y a su Director José Antonio Martínez Vega, un acreditado y veterano profesional del Periodismo, que siempre ha sabido estar en su sitio. En este caso reproduciré aquí los correspondientes artículos, por estricto orden cronológico.

3.1. *¿Una España Federal?* (25 de febrero de 2013)

Sigo con mi respuesta al ciudadano presidente, quien no en vano pedía concreción a los que, como uno mismo, pensamos que al vigente sistema político, más que darle la vuelta como a un calcetín -no sea que venga el “espantajo” con que nos amenaza la ciudadana Cospedal- hay que lavarlo, como corresponde a idéntica prenda usada. Ahora toca hablar de la configuración del Estado, que según el ciudadano Rajoy no hace falta que evolucione hacia un modelo federal, porque materialmente ya lo es.

He de decirle, ciudadano presidente que, con matices, a mí no me tiene que convencer de que el Estado de las Autonomías es materialmente federal. Lo sé tan bien, que uno de los primeros que lo dijo fui yo mismo, en la 2ª edición del Comentario al artículo 150 de la Constitución (1999), publicado por las Cortes Generales, que escribí conjuntamente con el maestro Villar Palasí. A lo mejor incluso lo ha leído, pero como veo que hace falta alguna aclaración, añadiré que justo en aquel momento comenzaban las tensiones separadoras (Declaración de Barcelona de 1998), pero el Estado de las Autonomías era todavía reconducible. Esa fase, ciudadano presidente, lamentablemente ha pasado ya. Puesto que el Estado de las Autonomías no ha unido, toda vez que el secesionismo está sobre la mesa, y el “café para todos” ha contribuido a abocarnos a un Estado económicamente insostenible, acaso haya llegado el momento de llamar las cosas por su nombre, e ir a un Estado Federal, sin más tapujos y por eso menos propenso a los juegos de fulleros de ambas bandas y más racional.

Estamos de acuerdo en que la alternativa centralista que proponía hace un mes el ex-ministro Camuñas y su Foro es inviable (anoto en 2020, que en el Foro de Camuñas está el origen de Vox). No sólo porque políticamente conduciría a un enfrentamiento enconado y muy peligroso, sino también porque contraviene la “Constitución Profunda de la Historia de España”, la vieja España de los Reinos, que es por esencia plural. Por

lo demás defienden posiciones muy parecidas a las que yo promoví en noviembre en el mismo medio; pero decir, como dicen, que “el Estado Federal encuentra su fundamento en la conveniencia de unir lo que previamente está separado y no para separar lo que lleva unido muchos siglos” es sencillamente incorrecto y no sólo porque teóricos tan relevantes como Carl Friederich o Antonio La Pergola hayan dejado claro que cabe pasar de un Estado unitario a otro federal, o porque parta de la falaz premisa de que la federación separa; es que también contraviene los hechos históricos: USA unió varias colonias, sí; pero México federalizó una parte unitaria del Virreinato de la Nueva España. Bélgica se hizo federal después de ser durante casi 150 años un estado unitario y las tensiones actuales vienen de muy lejos, no de su ser federal. La propia Alemania que es una Federación que funciona, ha sido también un Estado unitario, etc., etc.

Si llamamos las cosas por su nombre, el Federalismo, que es una cuestión más de integración nacional que territorial, es muy adecuado para el ser plural de España, con dos condiciones:

- 1) Lealtad. No se puede seguir jugando con la desmembración de España. Si vamos hacia un nuevo modelo pactado de convivencia, para acto seguido cuestionarlo, no hay nada de qué hablar. Ninguna Nación puede ir a parte alguna si se plantea permanentemente su propio ser. No hay espacio para más bromas de pésimo gusto, a veces regadas con sangre de inocentes.
- 2) Reducir drásticamente los costes. La Federación Alemana demuestra que ello es viable. El lema es: “El que quiera ser Estado, que se lo pague”. La solidaridad operará; pero la solidaridad es solidaridad, no más juerga y cachondeo a las costillas del contribuyente.

3.2. El falso federalismo del PSOE. (25 de septiembre de 2013)

Poco a poco toma cuerpo la idea de que la solución federal que ha venido propugnando el colectivo Libertad Cívica es la mejor posible para España. En apariencia la proponen también el PSC/PSOE y hasta Durán y Lleida; pero sólo aparentemente. Las recientes palabras de Felipe González hablan por sí solas, igual que la sibilina voz “confederal” que ha deslizado Durán. De todo se hablará... Hoy toca del falso federalismo del PSOE.

Siempre me llamó la atención que el PSOE se definiera a sí mismo como “federal” y hasta como “republicano”. ¡Vaya la matraca republicana que dio con la boca chica, en su voto particular al anteproyecto de Constitución! Por ello siempre pensé que la medida de su federalismo es idéntica a la de su republicanismo monárquico. La curiosidad hace tiempo me impulsó a ver en su página web qué entendían por federalismo y sólo encontré confusión. De un lado aparecían escritos de gente del PSC, con un federalismo libertario proudhoniano, que parecía reeditar la cantonalista Primera República de Pi i Margall. De otro, la Federación Andaluza apostaba por una vuelta de tuerca socializante al Estado de las Autonomías; es decir, más gasto para el voraz y ruinoso “café para todos” de su paisano Clavero Arévalo.

Acaban de salir “en tromba” ni más ni menos que tres Secretarios Generales del PSOE. Felipe González agitando espantajos. ZP aplaudiendo el nuevo “modelo territorial” propuesto el pasado 6 de julio en Granada, precisamente en “territorio” de la Federación Andaluza, que al parecer ha logrado imponer sus puntos de vista, bajo la batuta de Rubalcaba. ¿Es éste el “federalismo” que quiere el PSC? Vean algunas perlas cultivadas del documento del PSOE:

“El modelo autonómico español ha sido un éxito. (...) El Estado de las Autonomías, al contrario de lo que creen sus detractores, ha sido el instrumento más eficaz de vertebración nacional y de cohesión social. Ha sido y tiene que seguir siendo uno de los pilares más sólidos de la unidad de los pueblos de España. (...) Como parte de ello, necesita un nuevo pacto territorial, no para debilitar el Estado de las Autonomías, y tampoco para desandar lo recorrido en estas tres décadas y media, sino para seguir avanzando en el único camino que ha demostrado ser fructífero. (...) Vamos a defender un Estado de las Autonomías del siglo XXI, con una estructura territorial de carácter federal”.

Literal. Al parecer, para ello hay que “reformular la Constitución”, entre otras cosas para un nuevo modelo de financiación autonómica y para crear un “Fondo de Garantía del Estado del Bienestar”. O sea, más dinero.

La que tenemos montada en España es muy seria, para que sigamos sin abordar los problemas de frente. Lo reitero: el Federalismo no es una cuestión territorial sino de integración nacional. Comprendo que el PSOE quiera contentar a su principal granero de votos, la Federación Andaluza; pero es un problema de integración nacional, y no territorial, el que está ahora mismo sobre la mesa y ya no valen las cortinas de humo. De igual manera que le dije a Rajoy -y ha quedado bien demostrado- que se equivoca si cree que con la táctica del avestruz o de la tortuga, los problemas se solucionarán solos, ahora le digo al PSOE que no le saldrá bien “vender humo” por enésima vez. El tiempo apremia. La solución federal es la correcta y la única susceptible de generar los consensos necesarios como para sacar a España adelante.

Esto, en el fondo, lo sabemos todos, desde los unionistas de PP, Ciudadans y UPyD, los secesionistas de ERC -por eso Junqueras no quiere ni oír hablar de nada que no sea un binario sí o no- y el secesionismo posibilista de Mas. A Unió, que propugna una tercera vía, le conviene saber que no existe alternativa confederal, sino federal y al PSOE le ruego que tenga claro lo que significa federal y no pierda más el tiempo mareando la perdiz, porque no lo hay.

3.3.- España: Nación de Naciones I. (26 de octubre de 2014)

Son ya varias las personas que me han pedido que esclarezca lo que es el Federalismo, a fin de que lo entienda el ciudadano medio. Eso no se puede hacer de un plumazo, por lo que he decidido explicarlo por entregas. Puesto que el Federalismo no es un problema regional o territorial, como nos venden, sino de integración nacional, aclararé lo que es la Nación, su relación con el Estado y el propio ser de España como Nación de Naciones.

Empezaré por decir que uno de los puntos más críticos para la Ciencia Política y el Derecho Público es cómo articular la convivencia en un mismo Estado, de pueblos con una identidad histórico-cultural fuerte, que quieren autogobernarse. Esta es precisamente la idea de Nación, frente a la de Estado. La Nación es una realidad socio-cultural, mientras que el Estado es una forma jurídico-política. Cuando coinciden Estado y Nación, no hay problema, porque un grupo social, con conciencia de un “nosotros” (Nación), organiza los asuntos políticos, es decir de su ser colectivo, bajo un único Estado. Ahí no existen uniones forzadas ni tensiones secesionistas; pero la Historia es compleja, por lo que es muy habitual lo contrario, que grupos nacionales distintos convivan bajo un mismo Estado. Miren lo que sucede en Bélgica donde esencialmente conviven flamencos (que hablan holandés), valones (cuya lengua es el francés) y hasta minorías de habla alemana. Algo parecido sucede en Suiza, o en España...

Dirán: ¿la Nación se define por la lengua? No necesariamente. La lengua es un elemento cultural fuerte, sin duda, pero hay otros como la religión, que es acaso el más característico de la nación irlandesa. Lo importante es que estos elementos culturales configuren un “nosotros” que quiera expresarse políticamente. Antaño esa expresión política sólo podía ser un Estado. Así Mancini, en la época de la unificación italiana (1870), escribió sobre el Principio de las Nacionalidades. Italia sería una “nacionalidad”; es decir, una Nación que no había logrado ser Estado... y lo consiguió. Ahí remarco tres cosas: 1. Mancini apela a la Nación para unir, no para separar. 2. En 1870, el autogobierno sólo podía entenderse en un marco estatal; pero hoy, con la crisis del Estado, las cosas son muy distintas. 3. La idea de Nación es más neutra que la de nacionalidad, porque esta última connota la aspiración de ser Estado, de ahí el error garrafal del TC cuando rechazó el término Nación para Catalunya, en favor de la nacionalidad.

¿Catalunya es una Nación? Sí, claro. Y España también lo es. España no es sólo un Estado, también es una Nación. Existe la Nación Española, al menos mientras la dinámica destructiva del Estado de las Autonomías no acabe con ella. Eso ya lo dije en 1979, con 21/22 años, en un Seminario sobre la Constitución Española organizado por el profesor Martínez Cuadrado y en diálogo con Ponentes constitucionales como Herrero de Miñón o Fraga, que sería publicado por la editorial Mezquita. Pueden comprobarlo. 500 años de historia en común, de los que los 300 últimos han sido bajo una forma política propiamente estatal, no transcurren en vano. Existe una España que todos apreciamos -incluido Oriol Junqueras-, una lengua común sin perjuicio de la propia de cada uno, mil elementos culturales compartidos, un mercado nacional ahora enmarcado en la UE y lo más importante, un sentimiento de Nación que el peligro colectivo forjó sólidamente en la Guerra de la Independencia. Por eso el Diputado catalán Lázaro Dou, en las Cortes de Cádiz, fue quien primero definió a España como Nación de Naciones. Y lo lógico es que una Nación de Naciones se articule políticamente en un Estado Federal, que es un Estado de Estados, como explicaré en su momento. De ahí que el Federalismo no sea, para España, la tercera vía, sino la única vía (razonable). Continuará...

3.4.- *Federalismo: Ideas claras II.* (3 de noviembre de 2014)

Entre las formas de Estado existe una diferencia esencial entre el Estado unitario, en el cual la soberanía es única y la Federación, que es un Estado de Estados, al tener carácter de Estado soberano tanto la propia Federación como cada uno de los Estados miembros. Ni siquiera para politólogos y juristas es fácil de entender -a nivel lógico- algo así, puesto que la Soberanía es un poder pleno y la lógica dice que el poder pleno de la Federación y el poder pleno de cada uno de los Estados miembros se excluyen mutuamente. Por eso, las modernas tendencias en el estudio del Federalismo lo plantean desde un punto de vista no tan teórico y sí más material y práctico, como forma de articular la convivencia, dentro de la Federación, de Estados engendrados a partir de naciones -definidas en mi anterior artículo-, antiguas colonias, o Estados otrora independientes, en un marco de cooperación y lealtad recíprocos.

Frente al Estado federal, el Estado unitario es aquel en el que hay una sola soberanía, por lo cual su configuración tiende a ser centralista, pues el fundamento del poder irradia, en última instancia, de un solo centro; pero esto no tiene por qué ser necesariamente así, pues la diversidad del mundo moderno es más proclive a la descentralización, de modo que la regionalización existe hoy en países tradicionalmente

tan centralistas como Francia. El Estado de las Autonomías es un Estado unitario -no federal- con una gran descentralización, que más allá de lo puramente administrativo es política, al existir incluso Parlamentos autonómicos.

Este modelo de Estado unitario políticamente descentralizado surgió en España en la Segunda República, al negarse las Constituyentes de 1931 a aceptar la idea federal que postulaba Macià. Es decir, que el entonces denominado Estado Integral se planteó como un sucedáneo del Federalismo, en un país de fuerte tradición centralista, como era la España Borbónica. De un modo u otro se intentó disfrazar como territorial o regional, un problema de integración nacional, circunscrito a la España Nación de Naciones, que en principio debiera afectar a Catalunya, el País Vasco y poco más. El Estado de las Autonomías de la Transición es un calco del Estado Integral republicano, con el problema de que al ser un sucedáneo de Federalismo, el nivel de reparto competencial llega a niveles cercanos -no superiores, como se suele decir- a los de un Estado Federal; pero en vez de resolver la cuestión de dos, tres, o a lo sumo cuatro singularidades, multiplica la burocracia por 17+2, lo que nos ha abocado a un despropósito económicamente inviable, que ¡encima! no soluciona la cuestión catalana, ni la vasca. El Federalismo del PSOE no es sino un timo. En ningún momento se propone una Federación de verdad, con una Constitución Federal y otra por cada Estado y ni por asomo se plantea algo económicamente sustentable, bajo la máxima “el que quiera ser Estado, que se lo pague”, sino que es taza y media de un Estado unitario insostenible: el Estado de las (17+2) Autonomías.

Proponer una Confederación no tiene sentido, salvo que se quiera desmembrar España, pues la Confederación es una unión de Derecho Internacional -la rige un Tratado- y no de Derecho Constitucional, como la Federación; de ahí que una Confederación sólo sería una secesión con vaselina. Las Confederaciones clásicas ponían en común Defensa y Relaciones Exteriores y siempre fueron muy inestables, pues o bien se convertían en una Federación (como Suiza o EE. UU.) o acababan disolviéndose. De hecho los ejemplos más recientes son africanos, como la Confederación de Senegal y Gambia (1982-1989), o de Europa del Este, como la de Serbia y Montenegro (2003-2006), o la CEI, surgida con la desintegración de la URSS. Creo que España debe aspirar a ser un país del primer mundo y se merece algo más serio que todo eso.

4. Para recapitular y concluir

Se puede decir más alto, pero no más claro. España es una Nación de Naciones que integró políticamente su ser plural con una Unión Personal que se extendió durante el reinado de los Reyes Católicos y la Monarquía de los Habsburgo, hasta que la Primera Monarquía Borbónica, desde Felipe V a Alfonso XIII, impuso por la fuerza de las armas, después de la Guerra de Sucesión española, un férreo y afrancesado unitarismo centralista. No obstante es prácticamente imposible erradicar algo tan arraigado en nuestro ser colectivo plural, como la igualmente plural Constitución Histórica, por lo que desde principios del siglo XIX la cuestión resurgió, sobre todo con las guerras carlistas y las dos repúblicas, hasta que nuevamente por la fuerza de las armas, fue asordada por el régimen de Franco, para despertar de nuevo con la Transición Democrática, asociada a la que, por eso mismo denomino Segunda Monarquía Borbónica, que decidió convivir, como previamente lo hizo la de los Habsburgo, con el ser plural de Las Españas, que no lo olvidemos, llegó a integrar a Portugal, con su propia singularidad, en aquella Monarquía compuesta de Las Españas e Indias.

El Estado de las Autonomías es una *solución a medias*, porque fue planteado truculentamente, al igual que el *Estado Integral* de la II República, como la solución a un problema *regional*, que además nos aboca a un Estado insostenible de 17+2 Autonomías, en vez de reconocer que lo que realmente hay que resolver es un problema de *integración nacional* que sustancialmente, aunque no exclusivamente, afecta a Catalunya y el País Vasco, para que puedan sentirse cómodas en una España que no es sólo un Estado (plural), sino también una Nación, por mucho que sea Nación de Naciones. De ahí que la solución óptima para resolver la integración nacional de Las Españas sea la Federal, que no en vano constituye, igual que en países tan serios como Alemania y USA, un Estado de Estados, que es la forma política más adecuada para lo que, desde el punto de vista psico-social es, como ya se ha dicho, una Nación de Naciones, que ojalá -por la libérrima voluntad de la Nación hermana- abriera sus brazos a Portugal y se ampliara, con vínculos confederales igualmente libérrimos, a toda la Comunidad Iberoamericana de Naciones.

Insisto en que fuera de la España supuestamente *una grande y libre*, que sólo los franquistas residuales desean, el proyecto nacional que expongo, un proyecto federal y por lo tanto de Estado de Estados, para lo que es una Nación de Naciones, es el único proyecto nacional para España que se ha formulado desde la Transición Democrática. Una España que hoy se tambalea, igual que en 1936, víctima de los radicales de izquierda, de derecha y secesionistas. Es un proyecto que obvio es decir estoy dispuesto a debatir equitativamente, donde sea y con quien sea, lo que dados los antecedentes, no es muy probable que suceda. Es más fácil evitar el debate racional y, con el poder de la voluntad, condenar al disidente al ostracismo.

Desde estas páginas, como científico y como ciudadano, hago un llamamiento a la cordura, igual que el que hice en mi libro *La Constitución Profunda de Las Españas y la Federación Ibérica* (2018) del que el presente artículo es sustancialmente un extracto. Lo que dije en el libro y mucho antes, es lo que milimétricamente está sucediendo. Y si no me he equivocado en absolutamente nada sustancial, creo que tengo alguna legitimidad para pedir que se me oiga honestamente y mis ideas puedan difundirse en condiciones de igualdad con las demás, por muy contracorriente -o contracorrientes- que sean. Soy consciente, sin embargo, de que lo probable no es eso, sino que, una vez más, nos toque pagar a justos por pecadores y que en el *País de la Garuña*, marcado por una corrupción endémica, material y moral, con idéntica probabilidad no se me haga ningún caso. Estoy acostumbrado a que este sea mi sino y me importa relativamente poco, lo grave es que esto compromete también el sino de la Patria, el sino de España.

5. Referencias

- ANTXUSTEGI IGARTUA, E. (2008): *El Debate Nacionalista. Sabino Arana y sus herederos*. Murcia: Universidad de Murcia.
- BORDAS PROSCYNSKI, M. (2017): *El Pensamiento Político de Josep Torras i Bages*. Madrid: UCM E-Prints.
- CAPMANY i MONTPALAU, A. de (1808): *Centinela contra franceses*. Madrid: Gómez Fuentenebro.
- DÍEZ DE URDANIVIA, X. (2003): *El Sistema Federal Mexicano: antecedentes, evolución y perspectivas*. México: FUNDAP.
- MANCINI, P.S. (1985): *Sobre la Nacionalidad*. Madrid: Tecnos.
- SUÑÉ LLINÁS, E. (1998): *La Sociedad Civil en la Cultura Postcontemporánea*. Madrid: UCM y CESSJ Ramón Carande.

- SUÑÉ LLINÁS, E. (2018): *La constitución Profunda de las Españas y la Federación Ibérica. Una visión catalana de la unidad de España en su diversidad*. Ed. Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho UCM.
- VICENS VIVES, J. (2003): *Aproximación a la Historia de España*. Barcelona: Vicens Vives.
- VICENS VIVES, J. (2012): *Noticia de Cataluña*. Barcelona: Destino.
- VILAR, P. (2018): *Cataluña en la España Moderna*. Barcelona: Crítica.
- VILLAR PALASÍ, J.L. y SUÑÉ LLINÁS, E. (1996): *El Estado de Derecho y la Constitución. Comentario al artículo 9º*. En ALZAGA, O. y OTROS: *Comentarios a la Constitución Española de 1978*. Madrid: EDERSA y Cortes Generales.